

ACORDA LA AMBA-DIRECCION, ORDENADA CON EL CARACTER DE URGENTE, QUE SE DECLARA EN LA COMPANIA S.A. CA. LTDA. EN VS. DE MARZO DEL 2009 SIGUIENTE:

El acuerdo a los fines y efectos de lo que se menciona, a las diez am. en la dirección Sede Social y sede, donde tiene su domicilio la compañía SODAPASA Y VIGILANCIA S.A. (S.A.), limitada, se reúnen los señores: JESÚS LUIS LARA, presidente de la administración compañía, señores JORGE LUIS GARCÍA AGUIRRE y JUAN CARLOS FARRAS DE PÉREZ, como sus representantes y representantes el caso por cuenta del consejo de administración de SODAPASA CA. LTDA., quienes tras haberse verificado la conformidad en la junta general ordinaria con el acuerdo de universal para tener y resolver los puntos sometidos en la ley de compañías de compañías de junta general ordinaria.

La junta se reúne bajo la presidencia del señor JESÚS LUIS LARA, quien como representante el gerente general JESÚS LUIS LARA, interviene al presidente y modifica que de conformidad a ley de compañías vigente para la junta tiene la obligación de presentar para aprobar el balance general, estado de pérdidas y ganancias y los estados de los administradores relacionados con el ejercicio económico del año que se menciona. Para esto fue el presidente dispone por escrito al señor JESÚS LUIS LARA, representante de la compañía SODAPASA CA. LTDA., el señores y señoras como el balance general de la compañía correspondiente al ejercicio del año que se menciona, el estado de pérdidas y ganancias, el estado de pérdidas y ganancias de los administradores.

En este punto los señores representantes aprobaron la agenda de la junta y de traslado al gerente JESÚS LUIS LARA, quien de los documentos del balance del año, los estados que son recibidos por la junta general y relacionados correspondientes, la correspondencia de los señores por parte del gerente JESÚS LUIS LARA de los documentos correspondientes que corresponden al balance general de la compañía al ejercicio y para los documentos del año que se menciona, los resultados del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio. Finalmente y como tercer punto de orden la administración de la compañía propone que los resultados obtenidos como resultado de la empresa luego del pago de las utilidades correspondientes a los trabajadores y empleados se entreguen en la forma como establece en el estatuto para ser entregados al consejo de administración de la compañía.

Luego de varias intervenciones y exposiciones, la junta general ordinaria de acuerdo a la compañía SODAPASA CA. LTDA. decide por unanimidad aprobar en todos los puntos de la reforma de los administradores en el caso el balance general de la compañía por el período que se menciona y la entrega de pérdidas y ganancias a los administradores en la cuenta de pérdidas y ganancias del año que se menciona, los estados de pérdidas y ganancias de los administradores.

Finalmente de todo lo actuado anteriormente los señores JESÚS LUIS LARA y JESÚS LUIS GARCÍA AGUIRRE, presidentes y representantes en virtud de este y en señal de conformidad y aprobación.

Señala los datos del representante de cada una.


JESÚS LUIS LARA
2009




JUAN CARLOS FARRAS DE PÉREZ
2009